ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA LA COMPRA DE GAS GRANEL MEDIANTE CONVENIO MARCO, FONDOS DAEM.

ANTUCO, 16 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 002667 /

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 007799, de fecha 14/11/2024, que aprueba el PADEM año 2025.
b) El Decreto Alcaldicio N° 009298, de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
c) El Decreto Alcaldicio N° 000297, de fecha 15/01/2025, que aprueba el "Plan Anual de Compras 2025" del Departamento de Educación Municipal.
d) El Decreto Alcaldicio N° 000188, de fecha 10/01/2018, que delega facultades y autoriza la firma de documentos relacionados con el Mercado Público en la directora del Departamento de Educación Municipal.
e) Los Decretos Alcaldicios N° 031, de fecha 01/09/1981; N° 025, de fecha 25/09/1983; N° 128, de fecha 06/07/1988; N° 190, de fecha 27/10/1988; N° 001, de fecha 03/01/1991; el D.L. (H) N° 3.063 y el D.F.L. (I) N° 1-3.063, ambos de 1980; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
f) El artículo N° 89 del Decreto Supremo N° 661, de fecha 12 de diciembre de 2024.
g) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de dicha ley.

CONSIDERANDO:

1) El Oficio Ord. N° 50, de fecha 14 de abril de 2025, enviado por la directora del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, mediante el cual solicita la compra de gas a granel para el llenado de estanques ubicados en calle Arturo Prat N° 105, de nuestra comuna.
2) Las instrucciones impartidas por el jefe de Finanzas (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), para que se efectúe la compra de gas a granel por una cantidad de 5.000 litros, mediante Convenio Marco, asignando fondos provenientes de servicios básicos.
3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 73, de fecha 15 de abril de 2025.
4) La imperiosa necesidad del Departamento de Educación de adquirir el suministro solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento de las dependencias del establecimiento educacional y del propio DAEM.
5) La política de adquisiciones del sector público, que establece que las contrataciones de bienes y servicios deben realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO

I. **ADQUIERASE, 5000 Litros de gas granel ID Nº ID 1945006**, a través del Convenio Marco, según se solicita e indica en documento adjunto;

N°	O/C	PROVEEDOR	RUT	MONTO$
1	4026-72-CM25	ABASTIBLE S.A	91.806.000-6	$2.011.100

II. Corresponderá al encargado de inventario del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna recepción de lo requerido,
III. **ENVÍESE,** las ordenes de compras a los citados proveedores y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo solicitado.
IV. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **cuenta N° 215.22.05.003, Combustible para calefacción", con cargo a fondos generales, del presupuesto de educación vigente para el año 2025.-**
V. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

Municipalidad de Antuco Director Dpto. Educación

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/CPG/RTM/ROS/cpf
DISTRIBUCIÓN:
- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Nº 073

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025,** certifico que, a la fecha del presente documento, ésta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados **"COMPRA DE GAS GRANEL"**, según **Orden de Compra ID 4026-72-CM25.-**

FONDOS: GENERALES DAEM

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.05.003 "GAS " (SERVICIOS BASICOS)

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DAEM
JEFE FINANZAS

Finanzas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, Abril 15 del 2025.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. Nº50

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 14 de abril de 2025.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA L.B.E DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
PRESENTE

Junto con saludar, me permito informar a Usted, y según antecedentes proporcionados por Sr. Marco Ríos López, el estado de estanques de gas que se encuentran en Ens. Básica:

- Estaque de 4000: se encuentra al 30%;
- Estanque de 2000: se encuentra vacío.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes

Me despido muy atentamente,

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
DIRECTOR
R.B.D. 4324-9
ANTUCO

MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:
- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Depto. de Educación

RECIBIDO 140425
Nº 30430
PASE A:

- Finanzas,
su gestión.

Vem compra de GAS
A GRANEL
cta. 22.05.003
$3.000.000 MAXIMO.

I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO - DAEM
JEFE
FINANZAS